

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Adquisición de suministros a favor del Laboratorio Estatal sin acreditar su recepción

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Obs_01	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud por sus siglas "FASSA" y derivado de la adquisición de diversas partidas de materiales, accesorios, suministros y productos químicos solicitados por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios "COEPRIST" y el Laboratorio Estatal de Salud Pública "LESP", con destino a este último por \$4,134,435.20, se determina un probable daño al patrimonio de la Hacienda Pública Estatal y a los recursos del O.P.D. Salud de Tlaxcala por \$3,818,894.20, toda vez que la documentación comprobatoria del gasto contiene firma y acuse de recibido de los bienes por parte de las personas titulares de la Dirección y Administración del Laboratorio, así como de la persona titular de la COEPRIST, sin que dichos suministros fueran físicamente recepcionados en su totalidad por el Laboratorio Estatal conforme a las condiciones de entrega del contrato celebrado entre el proveedor "Abastecedora Industrial y Servicios Tarad S.A. de C.V.", el Ejecutivo del Estado y el O.P.D. Salud de Tlaxcala derivado de la adjudicación y pedido número GET-OMG-ADX-100-2023. Dichos hechos fueron comprobados mediante visita de inspección al Laboratorio Estatal y la revisión a sus controles de almacén, constatando que el proveedor realizó entregas parciales de los suministros requeridos, como se identifica en 2 recibos de remisión de entrega de pedido de fechas 02 de agosto y 10 de septiembre de 2024, por \$315,541.00. Derivado de lo anterior, se precisa que el O.P.D. Salud de Tlaxcala conforme a sus facultades, obligaciones y cláusulas del contrato, no realizó la exigibilidad de entrega de los materiales y suministros, no aplicó al proveedor las penas convencionales	\$ 3,818,894.20	A.I

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																
	correspondientes derivadas del incumplimiento de la entrega de bienes en los términos y condiciones contractuales, así como no inició el procedimiento de rescisión administrativa al cumplirse con las hipótesis de los incisos C, D, E, I, de la cláusula décima segunda del contrato. Por lo anterior, el Organismo incumple con los mecanismos de control de almacén para supervisar, vigilar y contar con información real de la recepción física de materiales y suministros a las unidades solicitantes y la aclaración oportuna de las partidas no entregadas por proveedores, así como con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala que señala: <i>"Las dependencias y entidades, deberán establecer las penas convencionales, como mínimo a razón del 0.7 por ciento por cada día de atraso, cuando por causas imputables al proveedor: a) Exista atraso en la entrega de los bienes o servicios [...]"</i> Se especifica: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Adjudicación y pedido GET-OMG-ADX-100-2023 Póliza EG – 200172 - factura A695</th> </tr> <tr> <th></th><th>Pedido</th><th>Entregado por el proveedor</th><th>No entregado al Laboratorio Estatal</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importes</td><td>\$ 4,134,435.20</td><td>\$ 315,541.00</td><td>\$ 3,818,894.20</td></tr> <tr> <td>Partidas solicitadas</td><td>296</td><td>13 (No recibidas en su totalidad)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Adjudicación y pedido GET-OMG-ADX-100-2023 Póliza EG – 200172 - factura A695					Pedido	Entregado por el proveedor	No entregado al Laboratorio Estatal	Importes	\$ 4,134,435.20	\$ 315,541.00	\$ 3,818,894.20	Partidas solicitadas	296	13 (No recibidas en su totalidad)			
Adjudicación y pedido GET-OMG-ADX-100-2023 Póliza EG – 200172 - factura A695																			
	Pedido	Entregado por el proveedor	No entregado al Laboratorio Estatal																
Importes	\$ 4,134,435.20	\$ 315,541.00	\$ 3,818,894.20																
Partidas solicitadas	296	13 (No recibidas en su totalidad)																	

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, Cláusula décima primera "Penas convencionales" y décima segunda "Rescisión administrativa" del Contrato celebrado y, 19 fracción II, 34 fracciones XXI y XXIII y 36 fracción V del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Adquisición de suministros a favor del Laboratorio Estatal sin acreditar su recepción

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																													
Obs_02	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud por sus siglas "FASSA" y derivado de la adquisición de diversas partidas de materiales, accesorios, suministros y productos químicos solicitados por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios "COEPRIST" y el Laboratorio Estatal de Salud Pública "LESP", con destino a este último, se determina un probable daño al patrimonio de la Hacienda Pública Estatal y a los recursos del O.P.D. Salud de Tlaxcala por \$10,716,367.94, toda vez que la documentación comprobatoria del gasto contiene firma y acuse de recibido de los bienes por parte de las personas titulares de la Dirección y Administración del Laboratorio, así como de la persona titular de la COEPRIST, sin que dichos suministros fueran físicamente recepcionados, hechos que fueron verificados mediante visita de inspección al Laboratorio y revisión a sus controles de almacén. Se especifica: <table><tr><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Contrato de adjudicación</th><th>Factura</th><th>Importe</th><th>Proveedor</th></tr><tr><td>28/02/2024</td><td>EG - 200154</td><td>GET-OMG-ADX-131-2023</td><td>7506</td><td>\$1,998,645.37</td><td rowspan="2">Asesoría y distribuciones de reactivos, industriales y para la Salud S.A. de C.V.</td></tr><tr><td>28/02/2024</td><td>EG - 200147</td><td>GET-OMG-ADX-104-2023</td><td>7505</td><td>\$4,583,287.37</td></tr><tr><td>28/02/2024</td><td>EG - 200172</td><td>GET-OMG-ADX-100-2023</td><td>A695</td><td>\$4,134,435.20</td><td>Abastecedora Industrial y Servicios Tarad S.A. de C.V.</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>\$10,716,367.94</td><td></td></tr></table>	Fecha	Póliza	Contrato de adjudicación	Factura	Importe	Proveedor	28/02/2024	EG - 200154	GET-OMG-ADX-131-2023	7506	\$1,998,645.37	Asesoría y distribuciones de reactivos, industriales y para la Salud S.A. de C.V.	28/02/2024	EG - 200147	GET-OMG-ADX-104-2023	7505	\$4,583,287.37	28/02/2024	EG - 200172	GET-OMG-ADX-100-2023	A695	\$4,134,435.20	Abastecedora Industrial y Servicios Tarad S.A. de C.V.	Total				\$10,716,367.94		\$ 10,716,367.94	No aplica
Fecha	Póliza	Contrato de adjudicación	Factura	Importe	Proveedor																											
28/02/2024	EG - 200154	GET-OMG-ADX-131-2023	7506	\$1,998,645.37	Asesoría y distribuciones de reactivos, industriales y para la Salud S.A. de C.V.																											
28/02/2024	EG - 200147	GET-OMG-ADX-104-2023	7505	\$4,583,287.37																												
28/02/2024	EG - 200172	GET-OMG-ADX-100-2023	A695	\$4,134,435.20	Abastecedora Industrial y Servicios Tarad S.A. de C.V.																											
Total				\$10,716,367.94																												

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala		
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud		
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024		
	Por lo anterior, de conformidad con el artículo 1, párrafo quinto del Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, establece lo siguiente: <i>"Los titulares de los entes públicos ejecutores, son directamente responsables, conjuntamente con los servidores públicos de los mismos, encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, así como de la aplicación de los programas, bajo criterios de legalidad, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia"</i>. Derivado de ello, se determina que las personas titulares de la Dirección General y la Dirección Administrativa incumplen con la normativa en materia de aplicación y ejercicio de los recursos, al ser ejecutores del gasto y responsables directos de comprobar y justificar las erogaciones realizadas con cargo a los recursos públicos.		
Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 1 párrafo quinto del Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 19 fracción II, 34 fracciones XXI y XXIII y 36 fracción V del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala;			




Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo									
Obs_03	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el O.P.D. Salud de Tlaxcala, se observa que de los registros a las partidas 2931, 2951, 3393 y 3581, pagadas mediante transferencia electrónica con cargo a la cuenta bancaria de la Institución Santander terminación 8356, se detecta que el Organismo realizó erogaciones por \$2,175,062.94 sin presentar la documentación comprobatoria del gasto realizado tal como, contratos formalizados por la Oficialía Mayor de Gobierno, comprobantes fiscales digitales por internet, requisiciones, entre otros. Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado por el Organismo. Se especifica: <table><tr><th>Partida</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2931</td><td>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</td><td>\$ 88,451.58</td></tr><tr><td>2951</td><td>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio</td><td>91,005.48</td></tr></table>	Partida	Concepto	Importe	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 88,451.58	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	91,005.48	\$ 2,175,062.94	A.II
Partida	Concepto	Importe										
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 88,451.58										
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	91,005.48										

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Partida	Concepto	Importe
3393	Servicios integrales	588,357.80
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	1,407,248.08
	Total	\$2,175,062.94

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y, 34 fracción XXIII y 36 fracciones IV y X del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo															
Obs_04	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el O.P.D. Salud de Tlaxcala, se observa que de los registros a las partidas 3111, 3131, 3311, 3364, 3381 y 3391, pagados mediante transferencia electrónica con cargo a la cuenta bancaria de la Institución Santander terminación 8279, se detecta que el Organismo realizó erogaciones por \$3,189,798.79 sin presentar la documentación comprobatoria del gasto realizado, tal como contratos celebrados, comprobantes fiscales digitales por internet, órdenes de servicio o requisición, comprobantes de pago, evidencia fotográfica, entre otros. Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado por el Organismo. Se especifica: <table><tr><th>Partida</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>3111</td><td>Servicio de energía eléctrica</td><td>\$ 2,553.00</td></tr><tr><td>3131</td><td>Servicio de agua</td><td>7,683.00</td></tr><tr><td>3311</td><td>Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos</td><td>1,787,814.04</td></tr><tr><td>3364</td><td>Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades</td><td>121,452.00</td></tr></table>	Partida	Concepto	Importe	3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 2,553.00	3131	Servicio de agua	7,683.00	3311	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	1,787,814.04	3364	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	121,452.00	\$ 3,189,798.79	A.III
Partida	Concepto	Importe																
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 2,553.00																
3131	Servicio de agua	7,683.00																
3311	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	1,787,814.04																
3364	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	121,452.00																

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Partida	Concepto	Importe
3381	Servicios de vigilancia	622,599.15
3391	Subcontratación de servicios con terceros	647,697.60
	Total	\$3,189,798.79

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y, 34 fracción XXIII y 36 fracciones IV y X del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Diferencias aritméticas por retención de Impuesto Sobre la Renta

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																																										
Obs_05	De la revisión y análisis practicado al cálculo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta del pago de nóminas del recurso de Participaciones Estatales, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se detecta que el O.P.D Salud de Tlaxcala no realizó la retención y entero del impuesto por \$175,430.61 de acuerdo con el procedimiento de cálculo contenido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se especifica: <table><tr><th rowspan="2">Mes</th><th rowspan="2">Total, percepciones gravables</th><th colspan="2">I.S.R. Determinado</th><th rowspan="2">Diferencia.</th></tr><tr><th>O.P.D. Salud de Tlaxcala</th><th>SFP</th></tr><tr><td>Enero</td><td>\$ 319,919.20</td><td>\$ 1,652.97</td><td>\$ 19,305.22</td><td>\$ 17,652.25</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>403,633.98</td><td>\$5,904.53</td><td>24,198.23</td><td>18,293.70</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>568,802.82</td><td>\$2,820.57</td><td>34,332.60</td><td>31,512.03</td></tr><tr><td>Abril</td><td>579,157.80</td><td>\$917.11</td><td>35,209.68</td><td>34,292.57</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>589,527.93</td><td>\$151.43</td><td>36,345.31</td><td>36,193.88</td></tr><tr><td>Junio</td><td>621,552.95</td><td>\$343.17</td><td>37,829.35</td><td>37,486.18</td></tr><tr><td>Totales</td><td>\$ 3,082,594.68</td><td>\$ 11,789.78</td><td>\$ 187,220.39</td><td>\$175,430.61</td></tr></table>	Mes	Total, percepciones gravables	I.S.R. Determinado		Diferencia.	O.P.D. Salud de Tlaxcala	SFP	Enero	\$ 319,919.20	\$ 1,652.97	\$ 19,305.22	\$ 17,652.25	Febrero	403,633.98	\$5,904.53	24,198.23	18,293.70	Marzo	568,802.82	\$2,820.57	34,332.60	31,512.03	Abril	579,157.80	\$917.11	35,209.68	34,292.57	Mayo	589,527.93	\$151.43	36,345.31	36,193.88	Junio	621,552.95	\$343.17	37,829.35	37,486.18	Totales	\$ 3,082,594.68	\$ 11,789.78	\$ 187,220.39	\$175,430.61	\$ 175,430.61	A.IV
Mes	Total, percepciones gravables			I.S.R. Determinado			Diferencia.																																						
		O.P.D. Salud de Tlaxcala	SFP																																										
Enero	\$ 319,919.20	\$ 1,652.97	\$ 19,305.22	\$ 17,652.25																																									
Febrero	403,633.98	\$5,904.53	24,198.23	18,293.70																																									
Marzo	568,802.82	\$2,820.57	34,332.60	31,512.03																																									
Abril	579,157.80	\$917.11	35,209.68	34,292.57																																									
Mayo	589,527.93	\$151.43	36,345.31	36,193.88																																									
Junio	621,552.95	\$343.17	37,829.35	37,486.18																																									
Totales	\$ 3,082,594.68	\$ 11,789.78	\$ 187,220.39	\$175,430.61																																									

Fundamento legal: Artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 42 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y, 35 fracción II y V del Reglamento Interior del O.P.D. Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar y Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Pago de percepciones no autorizadas

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																
Obs_06	De la revisión a los reportes de nómina de los recursos de Participaciones Estatales y Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar, por el pago de percepción "<i>Concepto 30 compensaciones adicionales por servicios especiales</i>" al personal que labora en áreas nocivo peligrosas de alto, mediano y bajo riesgo, así como del análisis al Manual para prevenir y disminuir riesgos de trabajo e indicar el otorgamiento de derechos adicionales, plantilla de personal y acta de sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2024 de la <i>Comisión Central Mixta de Seguridad e Higiene</i> del Organismo mediante la cual autorizan el pago de dicha percepción. De lo anterior, se determina que el O.P.D. Salud de Tlaxcala erogó \$8,283,009.84 a favor de personal que no se encuentra autorizado en el acta de sesión de la Comisión Central Mixta y plantilla de personal del Organismo, para el pago de dicha prestación. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nómina</th><th>Importe pagado por Concepto 30</th><th>Autorizado en acta y plantilla</th><th>Importe pagado no autorizado en acta y plantilla</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar</td><td>\$ 33,940,715.63</td><td>\$ 13,317,836.80</td><td>\$ 8,258,436.54</td></tr> <tr> <td>Participaciones Estatales</td><td>\$ 85,577.46</td><td>\$ 60,510.14</td><td>\$ 24,573.30</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>\$ 34,026,293.09</td><td>\$ 13,378,346.94</td><td>\$ 8,283,009.84</td></tr> </tbody> </table>	Nómina	Importe pagado por Concepto 30	Autorizado en acta y plantilla	Importe pagado no autorizado en acta y plantilla	Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar	\$ 33,940,715.63	\$ 13,317,836.80	\$ 8,258,436.54	Participaciones Estatales	\$ 85,577.46	\$ 60,510.14	\$ 24,573.30	Total	\$ 34,026,293.09	\$ 13,378,346.94	\$ 8,283,009.84	\$ 8,283,009.84	A.V
Nómina	Importe pagado por Concepto 30	Autorizado en acta y plantilla	Importe pagado no autorizado en acta y plantilla																
Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar	\$ 33,940,715.63	\$ 13,317,836.80	\$ 8,258,436.54																
Participaciones Estatales	\$ 85,577.46	\$ 60,510.14	\$ 24,573.30																
Total	\$ 34,026,293.09	\$ 13,378,346.94	\$ 8,283,009.84																

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 294 fracción IV y 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 54 fracción IV y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2024; 13 fracción I inciso d, 42 fracción VI, del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; Manual para prevenir y disminuir riesgos de trabajo e indicar el otorgamiento de derechos adicionales; apartado 8, numeral 5 fracción IX y 5.1 fracción XIII del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y, 34 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar y Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Suministro de combustible a unidades no pertenecientes al parque vehicular

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																																										
Obs_07	Derivado de la revisión a bitácoras de combustible, así como de la plantilla del parque vehicular proporcionada por el O.P.D. Salud de Tlaxcala, se determinan 12 unidades suministradas de combustible las cuales no pertenecen al parque vehicular del Organismo por \$88,607.08, lo que representa gastos improcedentes, toda vez que el ente no presentó la documentación que justifique y acredite de manera suficiente la dotación de combustible a los vehículos observados. De lo anterior, el Organismo no se apega a lo establecido en los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa que dice: <i>"La dotación de combustible será únicamente para los vehículos propiedad del Gobierno del Estado"</i>. Se especifica: <table><tr><th>Placas</th><th>Número de serie</th><th>Modelo</th><th>Marca</th><th>Km recorridos</th><th>Litros cargados</th><th>Importe</th></tr><tr><td>XWR-313-C</td><td>3G1JB5AC7FS634418</td><td>2015</td><td>Chevrolet</td><td>2,469</td><td>266.00</td><td>\$ 6,000.00</td></tr><tr><td>WZ-8448-A</td><td>1GCE15W3212300424</td><td>2002</td><td>Chevrolet Express</td><td>3,263</td><td>699.79</td><td>16,041.88</td></tr><tr><td>XVU-629-A</td><td>3VW1V09M0CM009777</td><td>2011</td><td>VW Jetta</td><td>6,120</td><td>730.28</td><td>16,911.93</td></tr><tr><td>TTK-795-B</td><td>MEX5B2606MT155425</td><td>No identificado</td><td>Beetle</td><td>2,394</td><td>173.87</td><td>3,898.43</td></tr><tr><td>XXV-740-B</td><td>No identificado</td><td>No identificado</td><td>Ford Figo</td><td>4,735</td><td>383.11</td><td>9,369.73</td></tr></table>	Placas	Número de serie	Modelo	Marca	Km recorridos	Litros cargados	Importe	XWR-313-C	3G1JB5AC7FS634418	2015	Chevrolet	2,469	266.00	\$ 6,000.00	WZ-8448-A	1GCE15W3212300424	2002	Chevrolet Express	3,263	699.79	16,041.88	XVU-629-A	3VW1V09M0CM009777	2011	VW Jetta	6,120	730.28	16,911.93	TTK-795-B	MEX5B2606MT155425	No identificado	Beetle	2,394	173.87	3,898.43	XXV-740-B	No identificado	No identificado	Ford Figo	4,735	383.11	9,369.73	\$ 88,607.08	No aplica
Placas	Número de serie	Modelo	Marca	Km recorridos	Litros cargados	Importe																																							
XWR-313-C	3G1JB5AC7FS634418	2015	Chevrolet	2,469	266.00	\$ 6,000.00																																							
WZ-8448-A	1GCE15W3212300424	2002	Chevrolet Express	3,263	699.79	16,041.88																																							
XVU-629-A	3VW1V09M0CM009777	2011	VW Jetta	6,120	730.28	16,911.93																																							
TTK-795-B	MEX5B2606MT155425	No identificado	Beetle	2,394	173.87	3,898.43																																							
XXV-740-B	No identificado	No identificado	Ford Figo	4,735	383.11	9,369.73																																							

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar y Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Placas	Número de serie	Modelo	Marca	Km recorridos	Litros cargados	Importe
XVU-661-A	3N1EB31S7EK317116	2014	Nissan Tsuru	1,798	305.07	7,000.00
XC-8696-C	3D3KS28T89G526308	2009	Dodge RAM 2500 4x4	1,375	380.72	8,585.51
XVU-694-A	3G1J85AC7FS6334418	2015	Chevrolet	588	64.10	2,000.00
XA-3109-A	3D3KS28T29G518432	2009	Dodge RAM	690	180.99	3,993.50
XWR-131-C	3G1J85AC7FS6334418	2015	Chevrolet Aveo	871	89.93	2,000.00
UEF-7744 ^a	3HGRU5857HM0114870	2017	Honda	1,396	135.12	3,103.89
XD-6711-C	No identificado	1990	Dina	0	393.69	9,702.21
Totales				25,699	3,802.67	\$88,607.08

Fundamento legal: Artículo 6 y 7 fracción VI de Ley General de Responsabilidades Administrativas, 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa 2024, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Título Tercero Capítulo III, apartado Combustibles, lubricantes y aditivos del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público y 34 fracción XIV y 38 fracción II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar y Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Rendimiento de combustible con valores inferiores a los óptimos

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																																																								
Obs_08	Del análisis realizado a las bitácoras de combustible de las unidades vehiculares pertenecientes al Organismo, se observa que los vehículos modelos 2020 y posteriores, reportan un rendimiento de combustible inferior al óptimo, de acuerdo al año y marca del vehículo conforme a los rendimientos publicados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía de la Secretaría de Energía, generando un exceso del gasto por \$320,297.24, hechos que generan el dispendio y uso inadecuado de los recursos a la partida de combustibles, lubricantes y aditivos. Se especifica: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th><th>Importe O.P.D.</th><th>Importe calculado</th><th>Exceso del gasto</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>\$ 30,934.78</td><td>\$ 13,876.02</td><td>\$ 17,058.76</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>39,927.72</td><td>16,611.28</td><td>23,316.44</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>42,618.77</td><td>19,955.26</td><td>22,663.51</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>77,594.47</td><td>43,922.99</td><td>33,671.48</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>76,824.82</td><td>41,227.56</td><td>35,597.26</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>64,399.98</td><td>36,275.26</td><td>28,124.72</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>48,070.26</td><td>22,518.17</td><td>25,552.09</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>43,556.75</td><td>27,197.56</td><td>16,359.19</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>59,894.81</td><td>34,793.01</td><td>25,101.80</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>71,516.99</td><td>35,669.94</td><td>35,847.05</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>70,268.98</td><td>41,816.60</td><td>28,452.38</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>53,875.18</td><td>25,322.60</td><td>28,552.58</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>\$ 679,483.51</td><td>\$ 359,186.27</td><td>\$ 320,297.24</td></tr> </tbody> </table>	Mes	Importe O.P.D.	Importe calculado	Exceso del gasto	Enero	\$ 30,934.78	\$ 13,876.02	\$ 17,058.76	Febrero	39,927.72	16,611.28	23,316.44	Marzo	42,618.77	19,955.26	22,663.51	Abril	77,594.47	43,922.99	33,671.48	Mayo	76,824.82	41,227.56	35,597.26	Junio	64,399.98	36,275.26	28,124.72	Julio	48,070.26	22,518.17	25,552.09	Agosto	43,556.75	27,197.56	16,359.19	Septiembre	59,894.81	34,793.01	25,101.80	Octubre	71,516.99	35,669.94	35,847.05	Noviembre	70,268.98	41,816.60	28,452.38	Diciembre	53,875.18	25,322.60	28,552.58	Total	\$ 679,483.51	\$ 359,186.27	\$ 320,297.24	\$ 320,297.24	A.VI
Mes	Importe O.P.D.	Importe calculado	Exceso del gasto																																																								
Enero	\$ 30,934.78	\$ 13,876.02	\$ 17,058.76																																																								
Febrero	39,927.72	16,611.28	23,316.44																																																								
Marzo	42,618.77	19,955.26	22,663.51																																																								
Abril	77,594.47	43,922.99	33,671.48																																																								
Mayo	76,824.82	41,227.56	35,597.26																																																								
Junio	64,399.98	36,275.26	28,124.72																																																								
Julio	48,070.26	22,518.17	25,552.09																																																								
Agosto	43,556.75	27,197.56	16,359.19																																																								
Septiembre	59,894.81	34,793.01	25,101.80																																																								
Octubre	71,516.99	35,669.94	35,847.05																																																								
Noviembre	70,268.98	41,816.60	28,452.38																																																								
Diciembre	53,875.18	25,322.60	28,552.58																																																								
Total	\$ 679,483.51	\$ 359,186.27	\$ 320,297.24																																																								

Fundamento legal: Artículo 6 y 7 fracción VI de Ley General de Responsabilidades Administrativas, 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio 2024, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 34 fracción XIV y 38 fracción II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-Bienestar y Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Inconsistencias en el suministro de combustible por dotación mayor a la capacidad del tanque

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																																																																																
Obs_09	De la revisión realizada a las bitácoras de combustible de las unidades vehiculares, se observa que 2 vehículos bajo resguardo del Departamento de Recursos Materiales y la Dirección General con números económicos 538 y 559 respectivamente, fueron suministrados de combustible con cargas por día mayores a la capacidad del tanque, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la marca y modelo de dichos vehículos, hechos que generan inconsistencias derivadas de la dotación en exceso por \$8,807.61. Se especifica: <table><tr><th>Fecha de dotación</th><th>Núm. Económ.</th><th>Marca y modelo</th><th>Capacidad tanque (litros)</th><th>Litros cargados</th><th>Diferencia litros</th><th>Precio promedio por litro*</th><th>Importe dotación</th></tr><tr><td>22/12/2024</td><td>559</td><td>Jeep Renegade Limited 2024</td><td>60.00</td><td>155.39</td><td>95.39</td><td>\$ 25.16</td><td>\$2,400.36</td></tr><tr><td>08/12/2024</td><td>559</td><td>Jeep Renegade Limited 2024</td><td>60.00</td><td>135.02</td><td>75.02</td><td>\$ 25.16</td><td>\$1,887.78</td></tr><tr><td>17/09/2024</td><td>559</td><td>Jeep Renegade Limited 2024</td><td>60.00</td><td>98.69</td><td>38.69</td><td>\$ 26.16</td><td>\$1,012.03</td></tr><tr><td>28/10/2024</td><td>559</td><td>Jeep Renegade Limited 2024</td><td>60.00</td><td>97.39</td><td>37.39</td><td>\$ 26.16</td><td>\$ 978.02</td></tr><tr><td>28/09/2024</td><td>559</td><td>Jeep Renegade Limited 2024</td><td>60.00</td><td>93.20</td><td>33.20</td><td>\$ 26.16</td><td>\$ 868.42</td></tr><tr><td>11/12/2024</td><td>559</td><td>Jeep Renegade Limited 2024</td><td>60.00</td><td>92.38</td><td>32.38</td><td>\$ 25.16</td><td>\$ 814.80</td></tr><tr><td>24/07/2024</td><td>559</td><td>Jeep Renegade Limited 2024</td><td>60.00</td><td>89.33</td><td>29.33</td><td>\$ 24.99</td><td>\$ 733.01</td></tr><tr><td>22/07/2024</td><td>538</td><td>Fiat Pulse Drive 2024</td><td>48.00</td><td>52.70</td><td>4.70</td><td>\$ 24.08</td><td>\$ 113.18</td></tr><tr><td colspan="3">Totales</td><td></td><td></td><td>346.1</td><td></td><td>\$8,807.61</td></tr></table>	Fecha de dotación	Núm. Económ.	Marca y modelo	Capacidad tanque (litros)	Litros cargados	Diferencia litros	Precio promedio por litro*	Importe dotación	22/12/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	155.39	95.39	\$ 25.16	\$2,400.36	08/12/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	135.02	75.02	\$ 25.16	\$1,887.78	17/09/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	98.69	38.69	\$ 26.16	\$1,012.03	28/10/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	97.39	37.39	\$ 26.16	\$ 978.02	28/09/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	93.20	33.20	\$ 26.16	\$ 868.42	11/12/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	92.38	32.38	\$ 25.16	\$ 814.80	24/07/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	89.33	29.33	\$ 24.99	\$ 733.01	22/07/2024	538	Fiat Pulse Drive 2024	48.00	52.70	4.70	\$ 24.08	\$ 113.18	Totales					346.1		\$8,807.61	\$ 8,807.61	No aplica
Fecha de dotación	Núm. Económ.	Marca y modelo	Capacidad tanque (litros)	Litros cargados	Diferencia litros	Precio promedio por litro*	Importe dotación																																																																												
22/12/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	155.39	95.39	\$ 25.16	\$2,400.36																																																																												
08/12/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	135.02	75.02	\$ 25.16	\$1,887.78																																																																												
17/09/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	98.69	38.69	\$ 26.16	\$1,012.03																																																																												
28/10/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	97.39	37.39	\$ 26.16	\$ 978.02																																																																												
28/09/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	93.20	33.20	\$ 26.16	\$ 868.42																																																																												
11/12/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	92.38	32.38	\$ 25.16	\$ 814.80																																																																												
24/07/2024	559	Jeep Renegade Limited 2024	60.00	89.33	29.33	\$ 24.99	\$ 733.01																																																																												
22/07/2024	538	Fiat Pulse Drive 2024	48.00	52.70	4.70	\$ 24.08	\$ 113.18																																																																												
Totales					346.1		\$8,807.61																																																																												

*El precio promedio por litro fue calculado conforme a la dotación mensual según bitácoras de combustible.

*El precio promedio por litro fue calculado conforme a la dotación mensual según bitácoras de combustible.

Fundamento legal: Artículo 6 y 7 fracción VI de Ley General de Responsabilidades Administrativas, 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio 2024, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 34 fracción XIV y 38 fracción II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Ingresos propios
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Gastos a comprobar sin evidencia documental de la comprobación del gasto

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																									
Obs_10	De la revisión a las erogaciones realizadas por el O.P.D. Salud de Tlaxcala con cargo a los Ingresos Propios, se observa al cierre del ejercicio no comprobaron \$35,200.00 por concepto de gastos a comprobar, otorgados a diferentes servidores públicos del ente, para la adquisición de agendas fiscales, laborales y pago de viáticos. Por lo anterior, el responsable administrativo incumple con el Manual de Normas y Políticas del Gasto, al no realizar la comprobación de los recursos otorgados a los deudores, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega del recurso. Se especifica: <table><thead><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Beneficiario</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>EG -300059</td><td>12/03/2024</td><td>Fabian Montiel Gómez</td><td>Adquisición de agendas fiscales y laborales</td><td>\$ 2,700.00</td></tr><tr><td>EG- 300060</td><td>12/03/2024</td><td>Yoshi Karina Fong Najera</td><td>Viáticos para asistencia a sesión ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico</td><td>9,500.00</td></tr><tr><td>EG – 300061</td><td>12/03/2024</td><td>Rigoberto Zamudio Meneses</td><td>Viáticos para asistencia a sesión extraordinaria a Oaxaca sobre Federalización del Sistema sobre la Salud para el Bienestar</td><td>23,000.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>\$35,200.00</td></tr></tbody></table>	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto	Importe	EG -300059	12/03/2024	Fabian Montiel Gómez	Adquisición de agendas fiscales y laborales	\$ 2,700.00	EG- 300060	12/03/2024	Yoshi Karina Fong Najera	Viáticos para asistencia a sesión ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico	9,500.00	EG – 300061	12/03/2024	Rigoberto Zamudio Meneses	Viáticos para asistencia a sesión extraordinaria a Oaxaca sobre Federalización del Sistema sobre la Salud para el Bienestar	23,000.00	Total				\$35,200.00	\$ 35,200.00	No aplica
Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto	Importe																								
EG -300059	12/03/2024	Fabian Montiel Gómez	Adquisición de agendas fiscales y laborales	\$ 2,700.00																								
EG- 300060	12/03/2024	Yoshi Karina Fong Najera	Viáticos para asistencia a sesión ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico	9,500.00																								
EG – 300061	12/03/2024	Rigoberto Zamudio Meneses	Viáticos para asistencia a sesión extraordinaria a Oaxaca sobre Federalización del Sistema sobre la Salud para el Bienestar	23,000.00																								
Total				\$35,200.00																								

Fundamento legal: Artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción IX del Acuerdo que estable los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, 48 del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público, 34 fracciones XVII y XXIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Ingresos propios
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial

Pago de gastos improcedentes por crédito fiscal

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																					
Obs_11	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto con cargo a los Ingresos Propios, se detecta que el Organismo realizó erogación por un importe de \$134,230.00, por concepto de pago de crédito fiscal a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivada de la resolución emitida por el procedimiento administrativo número PFP35.2/2C27.1/0011/22/0045 determinado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en contra del Hospital General de Nativitas; no obstante, la erogación realizada incluye <i>Multas por infracciones a las leyes generales de equilibrio ecológico y protección al ambiente</i> por \$125,086.00 y <i>actualizaciones</i> por \$9,144.00, por lo que se determina que dicho gasto es improcedente, toda vez que se realizó con recursos públicos y esta debió erogarse con cargo a los servidores públicos responsables de las infracciones a la normativa en materia ecológica. Se especifica: <table><tr><th colspan="7">Resolución PFP35.2/2C27.1/0011/22/0045</th></tr><tr><th>Autoridad dictaminadora</th><th>Fecha de la resolución</th><th>Póliza</th><th>Fecha de pago</th><th>Importe histórico</th><th>Actualización</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente</td><td>19/10/2022</td><td>EG – 400126</td><td>09/04/2024</td><td>\$125,086.00</td><td>\$ 9,144.00</td><td>\$134,230.00</td></tr></table>	Resolución PFP35.2/2C27.1/0011/22/0045							Autoridad dictaminadora	Fecha de la resolución	Póliza	Fecha de pago	Importe histórico	Actualización	Importe pagado	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	19/10/2022	EG – 400126	09/04/2024	\$125,086.00	\$ 9,144.00	\$134,230.00	\$ 134,230.00	No aplica
Resolución PFP35.2/2C27.1/0011/22/0045																								
Autoridad dictaminadora	Fecha de la resolución	Póliza	Fecha de pago	Importe histórico	Actualización	Importe pagado																		
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	19/10/2022	EG – 400126	09/04/2024	\$125,086.00	\$ 9,144.00	\$134,230.00																		

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 y 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, 8 y 40 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, 171 fracción I de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y, 28 fracción IX, 34 fracción XVII, 39 fracción XVI y 40 fracciones XX y XXII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Falta de presentación de documentación solicitada

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Obs_12	De la revisión a la documentación requerida mediante anexo único del oficio número SFP/DSFA/CA/24/06-1627 notificado con fecha 28 de junio de 2024, se observa que el Organismo omitió presentar la información consistente en: a. Plantilla de personal y tabulador de sueldos del personal eventual 2024. b. Controles de asistencia e incidencias del personal de honorarios asimilables, confianza y funcionarios de enero a diciembre 2024. c. Reportes y pagos de nómina del personal de honorarios asimilables, confianza y funcionarios de enero a diciembre 2024. d. Reportes y pagos de nómina del personal de base de julio a diciembre 2024. e. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de enero a diciembre 2024.	No aplica	No aplica

Fundamento legal: Artículo 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 20 fracción XIII y 34 fracciones VI y XXV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y, 10 fracciones XII, XIII y XV y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala																																										
Fuente de financiamiento:																																											
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024																																										
Tipo de observación: Administrativa																																											
Subejercicio presupuestal																																											
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																																								
Obs_13	Del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2024, éste muestra subejercicio presupuestal en 30 partidas genéricas al no devengar en su totalidad los recursos por un importe de \$113,795,180.00. Por lo anterior, se determina que el O.P.D. Salud de Tlaxcala denota una inadecuada planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, al no comprometer y devengar la totalidad de los recursos con el objeto para el cual fueron ministrados al Organismo. Se especifica: <table><tr><th>Capítulo</th><th>Concepto</th><th>Modificado</th><th>Devengado</th><th>Subejercicio</th></tr><tr><td>1000</td><td>Servicios personales</td><td>\$ 2,336,156,610.00</td><td>\$ 2,305,280,817.00</td><td>\$ 30,875,793.00</td></tr><tr><td>2000</td><td>Materiales y suministros</td><td>368,145,722.00</td><td>356,771,486.00</td><td>11,374,236.00</td></tr><tr><td>3000</td><td>Servicios generales</td><td>463,640,896.00</td><td>424,428,962.00</td><td>39,211,934.00</td></tr><tr><td>4000</td><td>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</td><td>9,157,885.00</td><td>7,750,776.00</td><td>1,407,109.00</td></tr><tr><td>5000</td><td>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</td><td>104,064,247.00</td><td>98,063,878.00</td><td>6,000,369.00</td></tr><tr><td>6000</td><td>Inversión pública</td><td>24,925,739.00</td><td>0.00</td><td>24,925,739.00</td></tr><tr><td></td><td>Totales</td><td>\$3,306,091,099.00</td><td>\$3,192,295,919.00</td><td>\$113,795,180.00</td></tr></table>	Capítulo	Concepto	Modificado	Devengado	Subejercicio	1000	Servicios personales	\$ 2,336,156,610.00	\$ 2,305,280,817.00	\$ 30,875,793.00	2000	Materiales y suministros	368,145,722.00	356,771,486.00	11,374,236.00	3000	Servicios generales	463,640,896.00	424,428,962.00	39,211,934.00	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,157,885.00	7,750,776.00	1,407,109.00	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	104,064,247.00	98,063,878.00	6,000,369.00	6000	Inversión pública	24,925,739.00	0.00	24,925,739.00		Totales	\$3,306,091,099.00	\$3,192,295,919.00	\$113,795,180.00	\$113,795,180.00	No aplica
Capítulo	Concepto	Modificado	Devengado	Subejercicio																																							
1000	Servicios personales	\$ 2,336,156,610.00	\$ 2,305,280,817.00	\$ 30,875,793.00																																							
2000	Materiales y suministros	368,145,722.00	356,771,486.00	11,374,236.00																																							
3000	Servicios generales	463,640,896.00	424,428,962.00	39,211,934.00																																							
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,157,885.00	7,750,776.00	1,407,109.00																																							
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	104,064,247.00	98,063,878.00	6,000,369.00																																							
6000	Inversión pública	24,925,739.00	0.00	24,925,739.00																																							
	Totales	\$3,306,091,099.00	\$3,192,295,919.00	\$113,795,180.00																																							

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción				Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																								
	<table><tr><th>Fuente de financiamiento</th><th>Presupuesto modificado</th><th>Presupuesto ejercido</th><th>Subejercicio</th></tr><tr><td>Estatel</td><td>\$ 1,013,442,395.00</td><td>\$ 943,806,122.00</td><td>\$ 69,636,273.00</td></tr><tr><td>Federal</td><td>2,283,102,325.00</td><td>2,245,328,549.00</td><td>37,773,777.00</td></tr><tr><td>Ingresos extraordinarios</td><td>461,918.00</td><td>0.00</td><td>461,918.00</td></tr><tr><td>Ingresos propios</td><td>9,084,461.00</td><td>3,161,249.00</td><td>5,923,212.00</td></tr><tr><td>Totales</td><td>\$3,306,091,099.00</td><td>\$3,192,295,920.00</td><td>\$113,795,180.00</td></tr></table>				Fuente de financiamiento	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Subejercicio	Estatel	\$ 1,013,442,395.00	\$ 943,806,122.00	\$ 69,636,273.00	Federal	2,283,102,325.00	2,245,328,549.00	37,773,777.00	Ingresos extraordinarios	461,918.00	0.00	461,918.00	Ingresos propios	9,084,461.00	3,161,249.00	5,923,212.00	Totales	\$3,306,091,099.00	\$3,192,295,920.00	\$113,795,180.00		
Fuente de financiamiento	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Subejercicio																											
Estatel	\$ 1,013,442,395.00	\$ 943,806,122.00	\$ 69,636,273.00																											
Federal	2,283,102,325.00	2,245,328,549.00	37,773,777.00																											
Ingresos extraordinarios	461,918.00	0.00	461,918.00																											
Ingresos propios	9,084,461.00	3,161,249.00	5,923,212.00																											
Totales	\$3,306,091,099.00	\$3,192,295,920.00	\$113,795,180.00																											
	Por lo anterior, el Organismo debió realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación por los recursos federales no devengados, conforme a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera, en detrimento de la salud de la población Tlaxcalteca.																													

Fundamento legal: Artículo 54 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 13 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera; 4 fracción I y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024; y 19 fracción II y 34 fracción XVIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Cuentas de Bancos con saldos contrarios a su naturaleza contable

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																								
Obs_14	De la revisión a los registros financieros de la cuenta contable de Bancos, se detectaron 17 cuentas de las Instituciones HSBC, Santander, Banorte y BBVA con saldo contrario a su naturaleza contable con un importe en negativo por \$15,714,459.57 afectando el saldo global de la cuenta contable 1112, sin que presenten notas a los estados financieros que revelen el origen y la información suficiente que explique la presentación de dichos saldos, lo que origina una contabilidad que no genera información confiable, veraz y objetiva, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación suficiente". Se detalla: <table><tr><th>Cuenta contable</th><th>Descripción</th><th>Saldo contable a diciembre 2024</th></tr><tr><td>1112102020002F040120O</td><td>HSBC 4059168443 Aportación Solidaria Estatal 2017</td><td>(\$ 226,219.83)</td></tr><tr><td>1112102020002F080120R</td><td>HSBC 4059168492 Participaciones estatales 2017</td><td>(91,319.57)</td></tr><tr><td>1112102020003F2001304</td><td>Santander 65507543636 Salud de Tlaxcala Aportación Estatal Adicional 2019</td><td>(250,975.04)</td></tr><tr><td>1112102020005E0101501</td><td>Banorte 1172433542 Fondos revolventes 2022</td><td>(7,963.27)</td></tr><tr><td>1112102020008E0101804</td><td>BBVA 0110269786 Otros ingresos 2017</td><td>(15,155.99)</td></tr><tr><td>1112202020002H0A01209</td><td>HSBC 4057502650 Pagadora retenciones de ISR</td><td>(12,540,967.88)</td></tr><tr><td>1112202020002H0A0120U</td><td>HSBC 4050990413 Retención de terceros 2018</td><td>(107,710.65)</td></tr></table>	Cuenta contable	Descripción	Saldo contable a diciembre 2024	1112102020002F040120O	HSBC 4059168443 Aportación Solidaria Estatal 2017	(\$ 226,219.83)	1112102020002F080120R	HSBC 4059168492 Participaciones estatales 2017	(91,319.57)	1112102020003F2001304	Santander 65507543636 Salud de Tlaxcala Aportación Estatal Adicional 2019	(250,975.04)	1112102020005E0101501	Banorte 1172433542 Fondos revolventes 2022	(7,963.27)	1112102020008E0101804	BBVA 0110269786 Otros ingresos 2017	(15,155.99)	1112202020002H0A01209	HSBC 4057502650 Pagadora retenciones de ISR	(12,540,967.88)	1112202020002H0A0120U	HSBC 4050990413 Retención de terceros 2018	(107,710.65)	(\$15,714,459.57)	No aplica
Cuenta contable	Descripción	Saldo contable a diciembre 2024																									
1112102020002F040120O	HSBC 4059168443 Aportación Solidaria Estatal 2017	(\$ 226,219.83)																									
1112102020002F080120R	HSBC 4059168492 Participaciones estatales 2017	(91,319.57)																									
1112102020003F2001304	Santander 65507543636 Salud de Tlaxcala Aportación Estatal Adicional 2019	(250,975.04)																									
1112102020005E0101501	Banorte 1172433542 Fondos revolventes 2022	(7,963.27)																									
1112102020008E0101804	BBVA 0110269786 Otros ingresos 2017	(15,155.99)																									
1112202020002H0A01209	HSBC 4057502650 Pagadora retenciones de ISR	(12,540,967.88)																									
1112202020002H0A0120U	HSBC 4050990413 Retención de terceros 2018	(107,710.65)																									

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Cuenta contable	Descripción	Saldo contable a diciembre 2024
1112202020002P0B01210	HSBC 4061020590 FASSA 2018	(312,713.11
1112202020002P0O0120Z	HSBC 4061020582 Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2018	(50,640.98
1112202020002P0S0120P	HSBC 4059168468 Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017	(1,629,719.21
1112202020002P2X01219	HSBC 4064035108 ramo 33 FASSA 2020	(33,733.11
1112202020003H4M0130K	Santander 65509070642 Pensiones 2022	(13,456.43
1112202020003H5O0130Q	Santander 65510235791 Pensión Alimenticia	(2,374.48
1112202020008H370180J	BBVA 0115259312 Retenciones de terceros 2020	(4,064.27
1112202020008H590180Y	BBVA 0119833846 ISSSTE Delegación Tlaxcala 2023	(29,189.09
1112202020008H590180Z	BBVA 0119833943 Retención de terceros 2023	(564.61
1112202020008H5901811	BBVA 0119834036 Retención ISR 2023	(397,692.05
Total		(\$ 15,714,459.57)

Fundamento legal: Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21, 44 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, 34 fracciones XXI y XXIII y 36 fracciones V, IX y XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Pasivos sin comprobación de las afectaciones a la cuenta

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																												
Obs_15	Del análisis a los saldos reportados en balanza de comprobación y auxiliares contables, se detecta una cuenta de pasivo denominada "<i>Ingresos por clasificar</i>", la cual al 01 de enero de 2024 tenía un saldo inicial por \$3,678,631.32 y que durante el ejercicio el Organismo realizó movimientos los cuales incrementaron y disminuyeron el saldo de la cuenta, del cual al final de ejercicio 2024 tiene un saldo por \$ 2,248,373.82; sin embargo, los movimientos realizados corresponden a depuraciones de cuentas de bancos autorizadas mediante Acuerdo número 09/2024 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 03 de junio de 2024; no obstante, el Organismo no presenta documentación que compruebe y justifique el origen de los recursos radicados en bancos y la integración y justificación de las afectaciones a la cuenta de pasivo. Determinando que la Dirección Administrativa y el Departamento de Planeación y Finanzas incumplen con lo establecido en el Reglamento Interior del O.P.D. Salud de Tlaxcala, al no operar, controlar, actualizar y depurar las cuentas del sistema contable que faciliten los registros contables. Se especifica: <table><tr><th colspan="7">Cuenta contable 2191 Ingresos por clasificar</th></tr><tr><th>Subcuenta</th><th>Concepto</th><th>Descripción</th><th>Saldo inicial</th><th>Cargo</th><th>Abono</th><th>Saldo final</th></tr><tr><td>219100504000000000C001</td><td>Convenio Estatal de Colaboración</td><td>Asiento de Apertura Contable</td><td>\$3,678,631.32</td><td></td><td></td><td>\$3,678,631.32</td></tr><tr><td>2191002040000000000000</td><td>Depósitos bancarios en circulación</td><td>Depósitos bancarios por depuración de cuentas</td><td></td><td>16,586.78</td><td>16,586.78</td><td>3,678,631.32</td></tr></table>	Cuenta contable 2191 Ingresos por clasificar							Subcuenta	Concepto	Descripción	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final	219100504000000000C001	Convenio Estatal de Colaboración	Asiento de Apertura Contable	\$3,678,631.32			\$3,678,631.32	2191002040000000000000	Depósitos bancarios en circulación	Depósitos bancarios por depuración de cuentas		16,586.78	16,586.78	3,678,631.32	\$ 2,248,373.82	No aplica
Cuenta contable 2191 Ingresos por clasificar																															
Subcuenta	Concepto	Descripción	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final																									
219100504000000000C001	Convenio Estatal de Colaboración	Asiento de Apertura Contable	\$3,678,631.32			\$3,678,631.32																									
2191002040000000000000	Depósitos bancarios en circulación	Depósitos bancarios por depuración de cuentas		16,586.78	16,586.78	3,678,631.32																									

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Cuenta contable 2191 Ingresos por clasificar						
Subcuenta	Concepto	Descripción	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final
21910050400000000C001	Convenio Estatal de Colaboración	Depósitos bancarios por depuración de cuentas			1,430,257.50	2,248,373.82
		Saldo final de la cuenta	\$ 2,248,373.82			

Fundamento legal: Artículo 21 y 49 fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, 34 fracción XXIII y 36 fracciones XI y XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Omisión de entero de recursos del cinco al millar

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																				
Obs_16	De los saldos reportados en auxiliares contables, se detecta que el O.P.D Salud de Tlaxcala presenta cuentas de pasivo circulante por retención de 5 al millar correspondiente a saldos de ejercicios anteriores con un importe de \$327,734.07, del cual no realizaron el entero ante la Secretaría de la Función Pública, por derecho de inspección, vigilancia y control sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Por lo anterior, se determina que el Organismo incumple con lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, que indica: <i>"Por el servicio de vigilancia, inspección y control [...], los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo"</i>. Se especifica: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta contable</th><th>Concepto</th><th>Póliza</th><th>Saldo 2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21173050204050370200M</td><td>5 al millar obra</td><td>AAC - 100001</td><td>\$ 62,643.54</td></tr> <tr> <td>21173050204050350200M</td><td>5 al millar obra</td><td>AAC - 100001</td><td>34,449.05</td></tr> <tr> <td>211730504040500A0200M</td><td>5 al millar obra</td><td>AAC - 100001</td><td>230,641.48</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>Total</td><td>\$ 327,734.07</td></tr> </tbody> </table>	Cuenta contable	Concepto	Póliza	Saldo 2024	21173050204050370200M	5 al millar obra	AAC - 100001	\$ 62,643.54	21173050204050350200M	5 al millar obra	AAC - 100001	34,449.05	211730504040500A0200M	5 al millar obra	AAC - 100001	230,641.48			Total	\$ 327,734.07	\$ 327,734.07	No aplica
Cuenta contable	Concepto	Póliza	Saldo 2024																				
21173050204050370200M	5 al millar obra	AAC - 100001	\$ 62,643.54																				
21173050204050350200M	5 al millar obra	AAC - 100001	34,449.05																				
211730504040500A0200M	5 al millar obra	AAC - 100001	230,641.48																				
		Total	\$ 327,734.07																				

Fundamento legal: Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, 162 fracción IV del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, 34 fracciones XXI y XXIII y 36 fracción XI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Información contable sin conciliación con inventario de bienes muebles

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo									
Obs_17	De la revisión y análisis al control de bienes muebles e intangibles del Organismo, se observan diferencias por \$86,781,653.78 entre el saldo de bienes según balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2024 por un importe de \$1,262,043,885.37 y el saldo según inventario de bienes muebles el cual presenta un saldo por \$1,348,825,539.15 <table><tr><th colspan="3">Bienes muebles e intangibles</th></tr><tr><th>Saldo en balanza de comprobación</th><th>Saldo en inventario de bienes</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>\$ 1,262,043,885.37</td><td>\$ 1,348,825,539.15</td><td>\$ 86,781,653.78</td></tr></table> Por lo antes mencionado, el Organismo incumple con los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que mencionan: <i>"Anualmente se realiza el control de inventario de bienes muebles. Dicho control debe ser realizado por cada ente público y luego conciliado con la información disponible en el inventario.</i> <i>Las inconsistencias entre el inventario y el relevamiento deberán ser conciliadas, identificando movimientos (altas, transferencias y bajas) no registrados y proceder a su regularización tanto en el inventario como en la contabilidad".</i>	Bienes muebles e intangibles			Saldo en balanza de comprobación	Saldo en inventario de bienes	Diferencia	\$ 1,262,043,885.37	\$ 1,348,825,539.15	\$ 86,781,653.78	\$ 86,781,653.78	No aplica
Bienes muebles e intangibles												
Saldo en balanza de comprobación	Saldo en inventario de bienes	Diferencia										
\$ 1,262,043,885.37	\$ 1,348,825,539.15	\$ 86,781,653.78										

Fundamento legal: Apartado D de la Administración de inventario de bienes muebles e inmuebles, D.1 Bienes muebles, D.1.4 Control de Inventario de bienes muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos y, 34 fracción XIII y 37 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Inconsistencias en el registro de inventario de bienes muebles

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo									
Obs_18	De análisis al control y registro del inventario de bienes muebles pertenecientes al Organismo, se detecta que los bienes adquiridos y recepcionados durante el período de enero a diciembre 2024 y dados de alta en el inventario, omitieron registrarlos con el monto erogado por su adquisición, es decir, el importe más impuestos. Derivado de ello, el O.P.D. Salud de Tlaxcala, incumple con el postulado básico de contabilidad gubernamental "<i>Valuación</i>". <table><tr><th colspan="3">Bienes muebles</th></tr><tr><th>Importe de alta de los bienes adquiridos</th><th>Importe erogado por su adquisición</th><th>Diferencia no registrada en inventarios (I.V.A.)</th></tr><tr><td>\$ 37,658,771.92</td><td>\$ 43,684,175.43</td><td>\$ 6,025,403.51</td></tr></table> Asimismo, el Organismo contraviene al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio que mencionan: "[...] <i>el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio</i>".	Bienes muebles			Importe de alta de los bienes adquiridos	Importe erogado por su adquisición	Diferencia no registrada en inventarios (I.V.A.)	\$ 37,658,771.92	\$ 43,684,175.43	\$ 6,025,403.51	\$ 6,025,403.51	A.VII
Bienes muebles												
Importe de alta de los bienes adquiridos	Importe erogado por su adquisición	Diferencia no registrada en inventarios (I.V.A.)										
\$ 37,658,771.92	\$ 43,684,175.43	\$ 6,025,403.51										

Fundamento legal: Numeral 7. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición de Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y, 34 fracción XIII y 37 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Expedientes de personal incompletos

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Obs_19	De la revisión a una muestra de 50 expedientes del personal que laboran en el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, contratado en los meses de enero a diciembre de 2024 y con el fin de verificar que el personal adscrito al Ente acredite su identidad, experiencia y requisitos de acuerdo a las facultades y atribuciones de su competencia, se detecta la falta de documentación a dichos expedientes, tal como solicitud de empleo, acta de nacimiento, currículum, constancia del R.F.C, constancia de no inhabilitado, cédula profesional, entre otros; siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados del proceso de selección y contratación, realizar la integración completa de los expedientes del personal.	No aplica	A.VIII

Fundamento legal: Artículos 3 fracción V, 9 y 46 fracción IX de la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, numeral 2. Dirección de Recursos Humanos, séptimo punto de las Políticas de operación del Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno y, 35 fracciones XII y XIV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Unidades vehiculares sin póliza de seguro

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																																																								
Obs_20	De la inspección física realizada a una muestra de 106 unidades vehiculares pertenecientes a Oficinas Centrales del Organismo, se detecta que 7 vehículos no cuentan con póliza de seguro. De lo anterior, se determina que no se apegan a las Normas administrativas para la asignación, uso y control de los vehículos propiedad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el cual establece que: <i>"El área administrativa responsable, entregará al resguardante, la siguiente documentación: [...] 3. Copia de póliza de seguro y el instructivo de la aseguradora, para casos de accidente"</i>, circunstancias que ponen en riesgo el patrimonio del Organismo. Se especifica: <table><tr><th>Núm. Econó.</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Año</th><th>Núm. de motor</th><th>Núm. de serie</th><th>Placa</th></tr><tr><td>272</td><td>FORD</td><td>RANGER XL-CAB</td><td>2010</td><td>H ARGENTINA</td><td>8AFER5AD3A6265853</td><td>XD-3118-C</td></tr><tr><td>319</td><td>FORD</td><td>RANGER XL CREW</td><td>2012</td><td>H ARGENTINA</td><td>8AFER5AD2C6012400</td><td>XD-3141-C</td></tr><tr><td>321</td><td>NISSAN</td><td>CAMION TIPICA T/M</td><td>2013</td><td>KA24577932A</td><td>3N6DD23T3DK002585</td><td>XD-3142-C</td></tr><tr><td>384</td><td>NISSAN</td><td>TSURU</td><td>2014</td><td>GA16750629Z</td><td>3N1EB31S7EK317116</td><td>XWR-351-C</td></tr><tr><td>539</td><td>FIAT</td><td>PULSE DRIVE PLUS AUTOMATICO</td><td>2024</td><td>HECHO EN BRASIL</td><td>9BD363CB0RYS16311</td><td>XVK-554-D</td></tr><tr><td>555</td><td>NISSAN</td><td>FRONTIER LE 2.5</td><td>2023</td><td>QR25517539H</td><td>3N6AD33A2PK862988</td><td>WY-3773-D</td></tr><tr><td>556</td><td>NISSAN</td><td>FRONTIER LE 2.5</td><td>2023</td><td>QR25543270H</td><td>3N6AD33A7PK887661</td><td>WY-3775-D</td></tr></table>	Núm. Econó.	Marca	Modelo	Año	Núm. de motor	Núm. de serie	Placa	272	FORD	RANGER XL-CAB	2010	H ARGENTINA	8AFER5AD3A6265853	XD-3118-C	319	FORD	RANGER XL CREW	2012	H ARGENTINA	8AFER5AD2C6012400	XD-3141-C	321	NISSAN	CAMION TIPICA T/M	2013	KA24577932A	3N6DD23T3DK002585	XD-3142-C	384	NISSAN	TSURU	2014	GA16750629Z	3N1EB31S7EK317116	XWR-351-C	539	FIAT	PULSE DRIVE PLUS AUTOMATICO	2024	HECHO EN BRASIL	9BD363CB0RYS16311	XVK-554-D	555	NISSAN	FRONTIER LE 2.5	2023	QR25517539H	3N6AD33A2PK862988	WY-3773-D	556	NISSAN	FRONTIER LE 2.5	2023	QR25543270H	3N6AD33A7PK887661	WY-3775-D	No aplica	No aplica
Núm. Econó.	Marca	Modelo	Año	Núm. de motor	Núm. de serie	Placa																																																					
272	FORD	RANGER XL-CAB	2010	H ARGENTINA	8AFER5AD3A6265853	XD-3118-C																																																					
319	FORD	RANGER XL CREW	2012	H ARGENTINA	8AFER5AD2C6012400	XD-3141-C																																																					
321	NISSAN	CAMION TIPICA T/M	2013	KA24577932A	3N6DD23T3DK002585	XD-3142-C																																																					
384	NISSAN	TSURU	2014	GA16750629Z	3N1EB31S7EK317116	XWR-351-C																																																					
539	FIAT	PULSE DRIVE PLUS AUTOMATICO	2024	HECHO EN BRASIL	9BD363CB0RYS16311	XVK-554-D																																																					
555	NISSAN	FRONTIER LE 2.5	2023	QR25517539H	3N6AD33A2PK862988	WY-3773-D																																																					
556	NISSAN	FRONTIER LE 2.5	2023	QR25543270H	3N6AD33A7PK887661	WY-3775-D																																																					

Fundamento legal: Artículo 6 y 7 fracción VI de Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales XIII y XV inciso 3 de las Normas administrativas para asignación, uso y control de los vehículos propiedad del Ejecutivo emitidas por la Oficialía Mayor del Estado de Tlaxcala y 34 fracción XIV y 38 fracción II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Inconsistencias del control de parque vehicular

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																																																																																											
Obs_21	De la revisión a las bitácoras de combustible y su conciliación con el parque vehicular, se observan inconsistencias en el control de las unidades y su requisitado en bitácoras, como son: vehículos que contienen diferente número de placas y número de serie al de la plantilla vehicular, así como vehículos que contienen el mismo número económico. Se especifica: <table><tr><th colspan="7">Relación de parque vehicular del O.P.D. Salud de Tlaxcala obsevado</th></tr><tr><th>Número de serie</th><th>Placa</th><th>Número de serie</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Año</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>233</td><td>XWG-758-C</td><td>KMHCM41A68U203538</td><td>CHRYSLER</td><td>ATTITUDE GL</td><td>2008</td><td>Placa en bitácora XVU-615-A</td></tr><tr><td>464</td><td>XWR-354-C</td><td>3N1EB31S5HK308743</td><td>NISSAN</td><td>TSURU</td><td>2017</td><td>Placa en bitácora XVU-706-A</td></tr><tr><td>SP-004</td><td>XWG-762-C</td><td>3N1CN7AD6JK423042</td><td>NISSAN</td><td>VERSA DRIVE</td><td>2018</td><td>Placa en bitácora XUE-581-4</td></tr><tr><td>382</td><td>XWR-312-C</td><td>3G1TC5CF4DL157176</td><td>CHEVROLET</td><td>AVEO</td><td>2013</td><td>Placa en bitácora XVU-659-A</td></tr><tr><td>419</td><td>XWR-412-C</td><td>3N1BC1AS2EK197858</td><td>NISSAN</td><td>TIIDA</td><td>2014</td><td>Placa en bitácora XVU-676-A</td></tr><tr><td>346</td><td>XD-3180-C</td><td>3N6DD23T6DK010115</td><td>NISSAN</td><td>DOB. CABINA</td><td>2013</td><td>Placa en bitácora XC-8879-A</td></tr><tr><td>424</td><td>XWR-409-C</td><td>3VW1V49M6FM007072</td><td>VW</td><td>JETTA</td><td>2015</td><td>Placa en bitácora XVU-681-A</td></tr><tr><td>285</td><td>XWG-785-C</td><td>3N1EB31S3BK334488</td><td>NISSAN</td><td>TSURU GSI T/M</td><td>2011</td><td>Placa en bitácora XVU-622-A</td></tr><tr><td>311</td><td>XWG-789-C</td><td>3N1BC1AS8CK236935</td><td>NISSAN</td><td>TIIDA SEDAN</td><td>2012</td><td>Placa en bitácora XVU-630-A</td></tr><tr><td>478</td><td>XWR-375-C</td><td>9BWDB45U8JT054053</td><td>VOLKSWAGEN</td><td>GOL</td><td>2018</td><td>Placa en bitácora XVU-717-A</td></tr><tr><td>522</td><td>XD-3182-C</td><td>3C7WRAKT7NG174747</td><td>CHRYSLER</td><td>RAM 4000</td><td>2022</td><td>Placa en bitácora XE-6140-A</td></tr></table>	Relación de parque vehicular del O.P.D. Salud de Tlaxcala obsevado							Número de serie	Placa	Número de serie	Marca	Modelo	Año	Observaciones	233	XWG-758-C	KMHCM41A68U203538	CHRYSLER	ATTITUDE GL	2008	Placa en bitácora XVU-615-A	464	XWR-354-C	3N1EB31S5HK308743	NISSAN	TSURU	2017	Placa en bitácora XVU-706-A	SP-004	XWG-762-C	3N1CN7AD6JK423042	NISSAN	VERSA DRIVE	2018	Placa en bitácora XUE-581-4	382	XWR-312-C	3G1TC5CF4DL157176	CHEVROLET	AVEO	2013	Placa en bitácora XVU-659-A	419	XWR-412-C	3N1BC1AS2EK197858	NISSAN	TIIDA	2014	Placa en bitácora XVU-676-A	346	XD-3180-C	3N6DD23T6DK010115	NISSAN	DOB. CABINA	2013	Placa en bitácora XC-8879-A	424	XWR-409-C	3VW1V49M6FM007072	VW	JETTA	2015	Placa en bitácora XVU-681-A	285	XWG-785-C	3N1EB31S3BK334488	NISSAN	TSURU GSI T/M	2011	Placa en bitácora XVU-622-A	311	XWG-789-C	3N1BC1AS8CK236935	NISSAN	TIIDA SEDAN	2012	Placa en bitácora XVU-630-A	478	XWR-375-C	9BWDB45U8JT054053	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Placa en bitácora XVU-717-A	522	XD-3182-C	3C7WRAKT7NG174747	CHRYSLER	RAM 4000	2022	Placa en bitácora XE-6140-A	No aplica	No aplica
Relación de parque vehicular del O.P.D. Salud de Tlaxcala obsevado																																																																																														
Número de serie	Placa	Número de serie	Marca	Modelo	Año	Observaciones																																																																																								
233	XWG-758-C	KMHCM41A68U203538	CHRYSLER	ATTITUDE GL	2008	Placa en bitácora XVU-615-A																																																																																								
464	XWR-354-C	3N1EB31S5HK308743	NISSAN	TSURU	2017	Placa en bitácora XVU-706-A																																																																																								
SP-004	XWG-762-C	3N1CN7AD6JK423042	NISSAN	VERSA DRIVE	2018	Placa en bitácora XUE-581-4																																																																																								
382	XWR-312-C	3G1TC5CF4DL157176	CHEVROLET	AVEO	2013	Placa en bitácora XVU-659-A																																																																																								
419	XWR-412-C	3N1BC1AS2EK197858	NISSAN	TIIDA	2014	Placa en bitácora XVU-676-A																																																																																								
346	XD-3180-C	3N6DD23T6DK010115	NISSAN	DOB. CABINA	2013	Placa en bitácora XC-8879-A																																																																																								
424	XWR-409-C	3VW1V49M6FM007072	VW	JETTA	2015	Placa en bitácora XVU-681-A																																																																																								
285	XWG-785-C	3N1EB31S3BK334488	NISSAN	TSURU GSI T/M	2011	Placa en bitácora XVU-622-A																																																																																								
311	XWG-789-C	3N1BC1AS8CK236935	NISSAN	TIIDA SEDAN	2012	Placa en bitácora XVU-630-A																																																																																								
478	XWR-375-C	9BWDB45U8JT054053	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Placa en bitácora XVU-717-A																																																																																								
522	XD-3182-C	3C7WRAKT7NG174747	CHRYSLER	RAM 4000	2022	Placa en bitácora XE-6140-A																																																																																								

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción							Importe de la observación	Núm. de anexo
	Número de serie	Placa	Número de serie	Marca	Modelo	Año	Observaciones		
	505	XWG-796-C	3N1AB8AE1LY255986	NISSAN	SENTRA	2020	Número económico en bitácora se repite con placa XXV-740-B de auto Ford Figo no perteneciente al parque vehicular.		
	295	XD-3132-C	1FTEW1E83AKA82126	FORD	F-150 4X4	2010	Serie en bitácora 1FEWEI-3AK4-21		
	SP-011	XWG-777-C	JTFSX23PXK6199977	TOYOTA	HIACE COMMUTER	2019	Serie en bitácora 2TR9193779		
	544	XVK-566-D	9886115P4RK566682	JEEP	RENEGADE LIMITED	2024	Serie en bitácora 3N6DD23T3DK002585		
	555	WY-3773-D	3N6AD33A2PK862988	NISSAN	FRONTIER LE 2.5	2023	Serie en bitácora 3N6DD23T3DK002585		
	SP-015	XD-3110-C	MR0EX8DD2K0181460	TOYOTA	HILUX D-CAB	2019	Serie en bitácora 3N6DD23T3DK002585		
	542	XVK-564-D	9886115P8RK566507	JEEP	RENEGADE LIMITED	2024	Serie en bitácora 9886115P0RK566730		
	529	XXS-827-C	9886115N5PK537770	JEEP	RENEGADE LATITUDE	2023	Serie en bitácora 9886115P9RK558321		
	548	XVK-570-D	9BD376B29RYB26660	FIAT	FASTBACK AUDACE	2024	Serie en bitácora 9BD363CB1RYS16611		
	398	XWR-393-C	3VW1V49M2EM021128	VW	JETTA CLASICO	2014	Serie en bitácora 9BWAB05U9GP024248		
	462	XD-3198-C	3N6DD21XXFK030117	NISSAN	PICK UP	2015	Serie en bitácora 9BWCC05W07P0009662		
	424	XWR-409-C	3VW1V49M6FM007072	VW	JETTA	2015	Serie en bitácora M6FM0070CBP61287		
	475	XWR-373-C	MHKMF53E4HK007284	TOYOTA	AVANZA	2017	Serie en bitácora MHKMF53E4HK007285		

Fundamento legal: Artículo 6 y 7 fracción VI de Ley General de Responsabilidades Administrativas, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, 38 fracción II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Falta de controles de almacén del Laboratorio Estatal de Salud Pública

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Obs_22	De la visita de inspección realizada al Laboratorio Estatal de Salud Pública para la revisión a sus controles de almacén, derivados de las erogaciones realizadas con cargo a los recursos del O.P.D. Salud de Tlaxcala respecto de la adquisición de materiales, accesorios, suministros, insumos y productos químicos con destino al Laboratorio, presentan las siguientes inconsistencias por el control de los suministros adquiridos: 1. No cuenta con un sistema de control de almacén en los que se compruebe las entradas, devoluciones y salidas de materiales y suministros. 2. De la recepción del material al almacén, no tienen identificado los materiales y suministros de acuerdo al número de pedido, lote, características y/o presentación. 3. Presentaron comprobantes de remisión 2024 por la recepción de material y suministros a almacenes; sin embargo, no contienen número consecutivo de remisión y no identifican a qué pedido del contrato de adquisición corresponde. 4. Las solicitudes de reaprovisionamiento de materiales de las diferentes áreas del Laboratorio, contienen sello de "<i>Despachado</i>"; sin embargo, éstas no contienen el número de pedido, partida y lote de la cual tuvo salida del almacén el producto.	No aplica	No aplica

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 19 fracción II, 34 fracciones XXI y XXIII y 36 fracción V del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Aportación Solidaria Líquida IMSS-Bienestar
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Diferencias aritméticas por retención de Impuesto Sobre la Renta

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo														
Obs_23	Derivado de la revisión y análisis practicado al cálculo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta del pago de nóminas por concepto de prima vacacional del recurso Aportación Solidaria Líquida IMSS-Bienestar, se detecta que el O.P.D Salud de Tlaxcala realizó la retención y entero del impuesto mayor al correspondiente por \$36,815.61, de acuerdo con el procedimiento de cálculo contenido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se especifica: <table><tr><th rowspan="2">Concepto</th><th rowspan="2">Mes</th><th rowspan="2">Total, percepciones gravables</th><th colspan="2">I.S.R. Determinado</th><th rowspan="2">Diferencia.</th></tr><tr><th>O.P.D. Salud de Tlaxcala</th><th>SFP</th></tr><tr><td>Prima vacacional</td><td>Junio</td><td>\$ 262,348.81</td><td>\$ 54,485.14</td><td>\$ 17,669.53</td><td>\$ 36,815.60</td></tr></table>	Concepto	Mes	Total, percepciones gravables	I.S.R. Determinado		Diferencia.	O.P.D. Salud de Tlaxcala	SFP	Prima vacacional	Junio	\$ 262,348.81	\$ 54,485.14	\$ 17,669.53	\$ 36,815.60	\$ 36,815.61	A.IX
Concepto	Mes				Total, percepciones gravables	I.S.R. Determinado		Diferencia.									
		O.P.D. Salud de Tlaxcala	SFP														
Prima vacacional	Junio	\$ 262,348.81	\$ 54,485.14	\$ 17,669.53	\$ 36,815.60												

Fundamento legal: Artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 42 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y, 35 fracción II y V del Reglamento Interior del O.P.D. Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Diferencias aritméticas por retención de Impuesto Sobre la Renta

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																											
Obs_24	Derivado de la revisión y análisis practicado al cálculo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta del pago de nóminas del recurso de Participaciones Estatales, se detecta que el O.P.D Salud de Tlaxcala realizó la retención y entero del impuesto mayor al correspondiente por \$50,992.68, de acuerdo con el procedimiento de cálculo contenido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se especifica: <table><tr><th rowspan="2">Mes</th><th rowspan="2">Total, percepciones gravables</th><th colspan="2">I.S.R. Determinado</th><th rowspan="2">Diferencia.</th></tr><tr><th>O.P.D. Salud de Tlaxcala</th><th>SFP</th></tr><tr><td>Febrero</td><td>\$ 36,308.00</td><td>\$ 5,509.93</td><td>\$ 3,654.85</td><td>\$ 1,855.08</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>21,113.00</td><td>2,751.86</td><td>1,737.21</td><td>1,014.65</td></tr><tr><td>Junio</td><td>594,493.72</td><td>85,089.64</td><td>36,966.69</td><td>48,122.95</td></tr><tr><td>Totales</td><td>\$ 651,914.72</td><td>\$ 93,351.43</td><td>\$ 42,358.75</td><td>\$50,992.68</td></tr></table>	Mes	Total, percepciones gravables	I.S.R. Determinado		Diferencia.	O.P.D. Salud de Tlaxcala	SFP	Febrero	\$ 36,308.00	\$ 5,509.93	\$ 3,654.85	\$ 1,855.08	Marzo	21,113.00	2,751.86	1,737.21	1,014.65	Junio	594,493.72	85,089.64	36,966.69	48,122.95	Totales	\$ 651,914.72	\$ 93,351.43	\$ 42,358.75	\$50,992.68	\$ 50,992.68	A.X
Mes	Total, percepciones gravables			I.S.R. Determinado			Diferencia.																							
		O.P.D. Salud de Tlaxcala	SFP																											
Febrero	\$ 36,308.00	\$ 5,509.93	\$ 3,654.85	\$ 1,855.08																										
Marzo	21,113.00	2,751.86	1,737.21	1,014.65																										
Junio	594,493.72	85,089.64	36,966.69	48,122.95																										
Totales	\$ 651,914.72	\$ 93,351.43	\$ 42,358.75	\$50,992.68																										

Fundamento legal: Artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 42 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y, 35 fracción II y V del Reglamento Interior del O.P.D. Salud de Tlaxcala.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa
Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo															
Obs_25	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el O.P.D. Salud de Tlaxcala, se observa que de los registros a las partidas 2591, 3111, 3131, 3381, 3531 y 3591, pagados mediante transferencia electrónica con cargo a la cuenta bancaria de la Institución Santander terminación 8279, se detecta que el Organismo realizó erogaciones por \$5,978,584.90 sin presentar en forma completa la documentación comprobatoria del gasto realizado, siendo póliza de fianza, comprobantes fiscales digitales por internet, órdenes de servicio o requisición, reportes de actividades, contratos de la Oficialía Mayor de Gobierno, entre otros. Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado por el Organismo. Se especifica: <table><tr><th>Partida</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2591</td><td>Otros productos químicos</td><td>\$ 3,556,469.52</td></tr><tr><td>3111</td><td>Servicio de energía eléctrica</td><td>279,749.00</td></tr><tr><td>3131</td><td>Servicio de agua</td><td>43,376.00</td></tr><tr><td>3381</td><td>Servicios de vigilancia</td><td>1,887,458.48</td></tr></table>	Partida	Concepto	Importe	2591	Otros productos químicos	\$ 3,556,469.52	3111	Servicio de energía eléctrica	279,749.00	3131	Servicio de agua	43,376.00	3381	Servicios de vigilancia	1,887,458.48	\$ 5,978,584.90	A.XI
Partida	Concepto	Importe																
2591	Otros productos químicos	\$ 3,556,469.52																
3111	Servicio de energía eléctrica	279,749.00																
3131	Servicio de agua	43,376.00																
3381	Servicios de vigilancia	1,887,458.48																

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Partida	Concepto	Importe
3531	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	198,940.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	12,591.90
Total		\$ 5,978,584.90

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y, 34 fracción XXIII y 36 fracciones IV y X del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

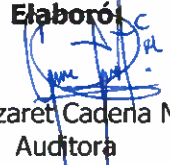
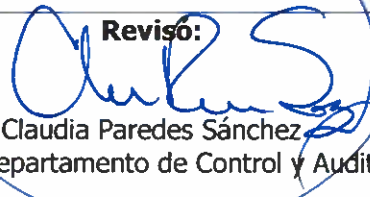
Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa

Incumplimiento a los Lineamientos en materia de austeridad por adquisición de vehículo

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Obs_26	De la revisión a las adquisiciones de bienes realizadas por el Organismo, se detecta una erogación por \$1,140,000.01 con recursos de Participaciones Estatales ejercicio 2023, por la compra de una camioneta marca Jeep Grand Cherokee Altitude 4x2 modelo 2024, la cual fue efectuada mediante pedido <i>GET/OMG/INV/052/2024</i> de la Oficialía Mayor de Gobierno, recepcionada y asignada a la Dirección General del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Derivado de lo anterior, se determina que el Organismo se contrapone a lo establecido en los Lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa 2024, que señalan: <i>"Queda restringida la compra de vehículos a los que resulten indispensables (...). No podrán comprarse vehículos de lujo para uso de funcionarios ni de ningún otro nivel. Solo se podrán utilizar para cumplir con los objetivos de sus funciones de las Dependencias y Entidades, no para uso personal"</i>.	\$1,140,000.01	No aplica

Fundamento legal: Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 4, y 108 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, 45 fracción II de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, y 34 fracción XVII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Elaboró:  Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	Revisó:  Claudia Paredes Sánchez Jefa de Departamento de Control y Auditoría	Autorizó:  Jesús Rigoberto Vinayero Bello Director de Supervisión Fiscalización, Control y Auditoría
--	--	---

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Trabajo de suministro, colocación, instalación y puesta en marcha de bomba hidráulica sumergible y tablero eléctrico de distribución para bomba en pozo de agua potable.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-AD-005-24	<u>Importe de contrato.</u> \$848,558.64	Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada, al expediente técnico, se detectó que el OPD Salud, no integró el acta de adjudicación de la obra, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 11-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> \$848,558.64	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlan de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
1	<u>Localidad.</u> San Matias Tepetomatitlan.	<u>Convenio número.</u> OMG-SESA-AD-005-A-24		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 33 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Edificadora y Mantenimiento H.C.V. C.V. S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 12-abr-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Carlos Javier Gonzalez Sanchez.	<u>Termino de convenio</u> 15-may-24		
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud Tlaxcala, encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Trabajo de Suministro, y Colocación de Mobiliario, Equipo e Instalaciones Eléctricas, de Audio, Video, Voz Y Datos de CECAP.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-AD-006-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,328,304.36	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente tecnico, se detectó que que el OPD Salud, no integró el acta de adjudicación de la obra, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	
		<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 10-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 33 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	<u>Contratista.</u> Inmobiliaria y Constructora BERLET S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Uriel Lopez Morales. Arq. Estela Ahuatzin Barrientos.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud Tlaxcala, encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	2	Total de Obs:			

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Trabajo de Suministro, y Colocación de Mobiliario, Equipo e Instalaciones Eléctricas, de Audio, Video, Voz Y Datos de CECAP.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-AD-006-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,328,304.36	<u>Tipo de Observación.</u> Volumen pagado no ejecutado. De la estimaciones 2 (dos) finiquito, se determinan volúmenes pagados no ejecutados a la fecha de visita física realizada el 30 de agosto de 2024, ya que se consideran pzas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.00 pza faltante de un total estimado de 4.00 pzas, de Rehabilitación de gabinete de seccionamiento hidráulico, incluye: gabinete, tubería de 38 mm válvula de compuerta de bronce, tuerca unión, conexiones 5 m de tubería para bajada, pruebas, material, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación, por un importe observado de \$9,693.23.
		<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 10-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,328,304.36	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$9,693.23	
	<u>Contratista.</u> Inmobiliaria y Constructora BERLET S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Uriel Lopez Morales. Arq. Estela Ahuatzin Barrientos.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Trabajo de Suministro, y Colocación de Mobiliario, Equipo e Instalaciones Eléctricas, de Audio, Video, Voz Y Datos de CECAP.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-AD-006-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,328,304.36	<u>Tipo de Observación.</u> Volumen pagado no ejecutado. De la estimaciones 1 (uno), se determinan volúmenes pagados no ejecutados a la fecha de visita física realizada el 30 de agosto de 2024, ya que se consideran pzas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.00 pza faltante de un total estimado de 2.00 pzas de Suministro, colocación e instalación de Router TP-LINK GIGABIT ETHERNET de banda triple MU MIMO FIREWALL ARCHER GX90 para GAMING WIFI 6, INALAMBRICO, 6600MBIT/S, 5X RJ-45, 2 4/5/5GHZ, 8 antenas externas, similar o superior en calidad incluye: mano de obra especializada, equipo, material, fijación, conexiones eléctricas, pruebas de funcionamiento., por un importe observado de \$16,384.65.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
2	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 10-jun-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> 16,384.65	
2	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Inmobiliaria y Constructora BERLET S.A. de C.V.	<u>Termino de convenio</u> ---		
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Uriel Lopez Morales. Arq. Estela Ahuatzin Barrientos.			
2	Total de Obs.	Suma	\$26,077.88	

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vc.Bc.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Uribe Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Trabajo de suministro, colocación, instalación y puesta en marcha de bomba hidráulica sumergible y tablero eléctrico de distribución para bomba en pozo de agua potable.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-AD-005-24	<u>Importe de contrato.</u> \$848,558.64	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 30 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fugas en válvula del tren de descarga en área de brida, del concepto Mantenimiento al tren de descarga de 4" diámetro suministro e instalación de 1 sensor de presión y una válvula compuerta de FO.FO. de 4" bridada con empaques y tornillos, materiales, herramienta, mano de obra, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.	
		<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 11-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> \$848,558.64		
	<u>Municipio.</u> Apetatitlan de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%		
	<u>Localidad.</u> San Matias Tepetomatitlan.	<u>Convenio número.</u> OMG-SESA-AD-005-A-24	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Septima, fraccion VII.-3 del Contrato de Obra.	
	<u>Contratista.</u> Edificadora y Mantenimiento H.C.V. C.V. S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 12-abr-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Carlos Javier Gonzalez Sanchez.	<u>Termino de convenio</u> 15-may-24			
	1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vp.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

Gr.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	SIN OBSERVACIONES
	---	---	---	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	---	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	SIN OBSERVACIONES
	---	---	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	---	40%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		SIN OBSERVACIONES
	---	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	---	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		SIN OBSERVACIONES
	---	---		
	1 Total de Obs.	Suma	---	

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Yo.Bo.

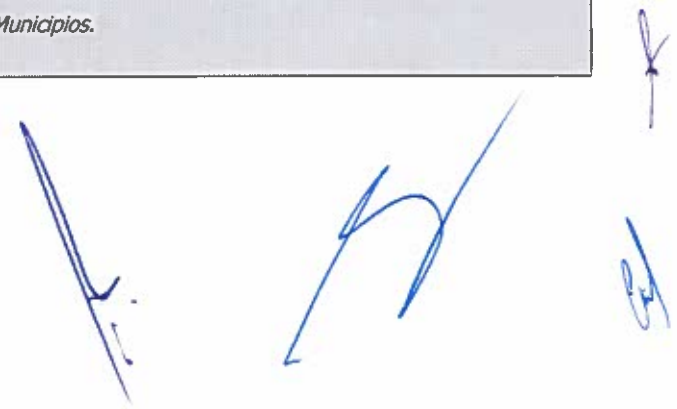
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento a la Normativa en materia de Obra Pública.		
	De los recursos del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024), se detectó una inversión de \$4,176,863.03, que corresponden a 2 contratos de su programa anual de obras. De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública, se detectó que el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró documentación a los expedientes técnicos unitarios de obra, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación, así mismo se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$26,077.88 por volúmenes pagados no ejecutados a los contratos números OMG-SESA-AD-005-24 y OMG-SESA-AD-006-24.		
Fundamento legal: Artículos 33, 44, 58, 59, 60, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			



Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de Adjudicación de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-AD-005-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró el acta de adjudicación de la obra, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 33 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de Adjudicación de Obra Pública.		
Obs_02_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-AD-006-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró el acta de adjudicación de la obra, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 33 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Volúmenes pagados no ejecutados. Incumplimiento a la Normativa en materia de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-AD-006-24, se determinan volúmenes pagados no ejecutados de la estimación 2 (dos) finiquito, ya que se consideran piezas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.00 pieza faltante de un total estimado de 4.00 piezas, de rehabilitación de gabinete de seccionamiento hidráulico, incluye: gabinete, tubería de 38 mm, válvula de compuerta de bronce, tuerca unión, conexiones, 5 m de tubería para bajada, pruebas, material, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación, por un importe observado de \$9,693.23.	9,693.23	Anexo B
Fundamento legal: Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			



Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).
Período:	enero – diciembre 2024.

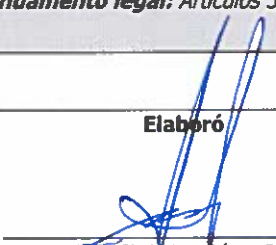
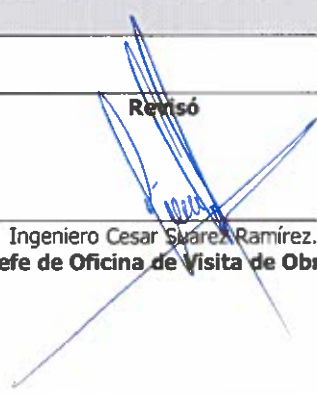
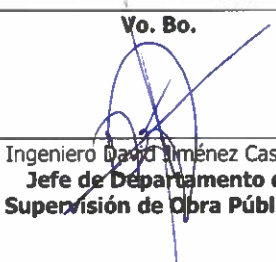
Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Volúmenes pagados no ejecutados. Incumplimiento a la Normativa en materia de Obra Pública.		
Obs_02_AOP	En la obra con número de contrato OMG-SESA-AD-006-24 , se determinan volúmenes pagados no ejecutados de la estimación 1 (uno), ya que se consideran piezas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.00 pieza faltante de un total estimado de 2.00 piezas de suministro, colocación e instalación de Router TP-LINK GIGABIT ETHERNET de banda triple MU MIMO FIREWALL ARCHER GX90 para GAMING WIFI 6, INALAMBRICO, 6600MBIT/S, 5X RJ-45, 2 4/5/5GHZ, 8 antenas externas, similar o superior en calidad incluye: mano de obra especializada, equipo, material, fijación, conexiones eléctricas, pruebas de funcionamiento, por un importe observado de \$16,384.65.	16,384.65	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA 2024).
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras. Incumplimiento a la Normativa en materia de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	En la obra con número de contrato OMG-SESA-AD-005-24 , se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fugas en válvula del tren de descarga en área de brida, del concepto Mantenimiento al tren de descarga de 4" de diámetro, suministro e instalación de 1 sensor de presión y una válvula compuerta de FO.FO. de 4", bridada con empaques y tornillos, materiales, herramienta, mano de obra, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.	N/A	Anexo C

Fundamento legal: Artículos 58, 70 Y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Clausula Séptima, fracción VII,-3 del contrato de obra.

Elaboró  Ingeniero Christian Pérez Ramírez. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Hinojero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
---	--	---	---

63

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Conservacion, Mantenimiento y Remodelacion de la COEPRIST.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-LPE-008-24 <u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$9,181,321.36 <u>Importe de convenio.</u> \$13,514,516.34	Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el 30 de agosto de 2024, al expediente tecnico, se detectó el OPD Salud, no integró la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), cabe señalar que el O.P.D. Salud Tlaxcala, presento a esta secretaria oficio núm. INFRA y DES/146/2024, de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual informan que no se presentan proyectos ejecutivo de las obras autorizadas, toda vez que son mantenimientos, rehabilitación, entre otros, razón por la cual no entregan proyectos, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación y programación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Termino de contrato.</u> 11-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 40%	
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> OMG-SESA-LPE-008-A-24		
	<u>Contratista.</u> ELN3, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 24-jun-24	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 3, 23 y 54 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud Tlaxcala, encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Estela Ahuactzin Barrientos.	<u>Termino de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el 30 de agosto de 2024, al expediente técnico, se detectó el OPD Salud, no integró la siguiente documentación: presupuesto base de la ejecutora, Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora, acta de apertura técnica, económica, evaluación de las propuestas técnica y económica, acta de fallo, invitación al órgano de control, situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Conservacion, Mantenimiento y Remodelacion de la COEPRIST.	OMG-SESA-LPE-008-24	\$9,181,321.36	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		12-abr-24	\$13,514,516.34	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitacion Publica.	11-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Chiautempan.		40%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 33, 46, 49, 50 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Chiautempan.	OMG-SESA-LPE-008-A-24		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud Tlaxcala, encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	ELN3, S.A. de C.V.	24-jun-24	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Arq. Estela Ahuactzin Barrientos.	31-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Conservacion, Mantenimiento y Remodelacion de la COEPRIST.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-LPE-008-24	<u>Importe de contrato.</u> \$9,181,321.36	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el 30 de agosto de 2024, al expediente tecnico, se detectó el OPD Salud, no integró la siguiente documentación: Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Notas de bitacora del periodo de la estimación, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> \$13,514,516.34	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Termino de contrato.</u> 11-ago-24	<u>Avance Físico.</u> 40%	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> OMG-SESA-LPE-008-A-24	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Inico de convenio.</u> 24-jun-24		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> ELN3, S.A. de C.V.	<u>Termino de convenio</u> 31-dic-24		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud Tlaxcala, encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Estela Ahuactzin Barrientos.			

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Conservacion, Mantenimiento y Remodelacion de la COEPRIST.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-LPE-008-24	<u>Importe de contrato.</u> \$9,181,321.36	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimiento a la Normativa en Materia de Obra Pública. Derivado de la revisión documental, realizada por personal de la Secretaría de la Función Pública, a la obra en referencia se determina; que el importe del convenio núm. OMG-SESA-LPE-008-A-24, de ampliación en monto del contrato de obra pública, fue por un importe de \$13,514,516.34, excediendo el veinticinco por ciento del monto pactado en el contrato inicial, incumpliendo con la normativa en materia de obra pública, el convenio que presentan no está autorizado por el comité de obras públicas, no presentan dictamen o justificación técnica de la ampliación en monto, así como las notas de bitácora (sucesos relevantes), oficio de solicitud de conceptos extraordinarios, oficio de autorización de precios unitarios, Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> \$13,514,516.34	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Termino de contrato.</u> 11-ago-24	<u>Avance Físico.</u> 40%	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.			
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> OMG-SESA-LPE-008-A-24	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 54 y 64 primer y segundo parrafo, de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> ELN3, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 24-jun-24		<u>Recomendaciones.</u> Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud Tlaxcala, encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Estela Ahuactzin Barrientos.	<u>Termino de convenio</u> 31-dic-24		
	4 Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vp.Bo.:

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Aguero Basa
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	SIN OBSERVACIONES
	---	---	---	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	SIN OBSERVACIONES
	---	---	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	---		---	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad.
	---	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Recomendaciones.
	---	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	---	---		
1	Total de Obs.	Suma	---	

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vp.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	SIN OBSERVACIONES
	---	---	---	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	SIN OBSERVACIONES
	---	---	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	---		---	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	---	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	---	---		<u>Recomendaciones.</u>
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	---	---		
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$1,662,218.89, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del cinco al millar, estipulado en el contrato, y por los 31 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 31 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas de estructura, albañilería y acabados, herrería e instalaciones.
	Conservacion, Mantenimiento y Remodelacion de la COEPRIST.	OMG-SESA-LPE-008-24	\$9,181,321.36	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		12-abr-24	\$13,514,516.34	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	Licitacion Publica.	11-ago-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Chiautempan.		40%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado \$1,662,218.89	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Chiautempan.	OMG-SESA-LPE-008-A-24		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	ELN3, S.A. de C.V.	24-jun-24		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Arq. Estela Ahuactzin Barrientos.	31-dic-24		
1	Total de Qbs.	Suma	\$1,662,218.89	

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vb.Bo.

Ingeniero David Vázquez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigebera Romero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023.
Período:	enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento a la Normativa en materia de Obra Pública.		
	De los recursos de Participaciones Estatales 2023, se detectó una inversión de \$21,751,001.69, que corresponde a 2 contratos con números OMG-SESA-LPE-008-24 y OMG-SESA-LPE-014-24, de su programa anual de obras. De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública, se detectó que el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró documentación a los expedientes técnicos unitarios de obra, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación, adjudicación y ejecución de obra pública, así mismo se determinó incumplimiento a la normatividad de obra pública del contrato número OMG-SESA-LPE-008-24.		
Fundamento legal: Artículos 3, 10, 23, 54, 33, 46, 49, 50, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula Décima Quinta del contrato de obra.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023.
Período:	enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de Planeación y Programación de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-LPE-008-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), cabe señalar que el O.P.D. Salud Tlaxcala, presento a esta secretaria oficio núm. INFRA y DES/146/2024, de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual informan que no se presentan proyectos ejecutivo de las obras autorizadas, toda vez que son mantenimientos, rehabilitación, entre otros, razón por la cual no entregan proyectos, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación y programación de la obra.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			



Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023.
Período:	enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de Adjudicación de Obra Pública.		
Obs_02_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-LPE-008-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró el presupuesto base de la ejecutora, Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora, acta de apertura técnica, económica, evaluación de las propuestas técnica y económica, acta de fallo, invitación al órgano de control, situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 33 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023.
Período:	enero – diciembre 2024

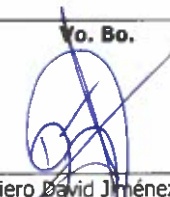
Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de ejecución de Obra Pública.		
Obs_03_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-LPE-008-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Notas de bitácora del periodo de la estimación, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 54, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023.
Período:	enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento a la Normativa en materia de Obra Pública.		
Obs_04_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-LPE-008-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, incumplió con la normativa en materia de obra pública, toda vez que el importe del convenio núm. OMG-SESA-LPE-008-A-24 , de ampliación en monto del contrato de obra pública, fue por un importe de \$13,514,516.34, excediendo el veinticinco por ciento del monto pactado en el contrato inicial, el convenio que presentan no está autorizado por el comité de obras públicas, no presentan dictamen o justificación técnica de la ampliación en monto, así como las notas de bitácora (sucesos relevantes), oficio de solicitud de conceptos extraordinarios, oficio de autorización de precios unitarios.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023.
Período:	enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Penas Convencionales. Incumplimiento a la Normativa en materia de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	En la obra con número de contrato OMG-SESA-LPE-008-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, deberá aplicar las Penas Convencionales por \$1,662,218.89, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del cinco al millar, estipulado en el contrato, y por los 31 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 31 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas de estructura, albañilería y acabados, herrería e instalaciones.	\$1,662,218.89	Anexo D
Fundamento legal: Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula Decima Quinta del contrato de obra.			

Elaboró  Ingeniero Christian Pérez Ramírez. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
---	---	--	--

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Elaboración de Proyecto Ejecutivo a Precio Alzado y la Construcción para la Ampliación del area de Imagenologia del Hospital Infantil Tlaxcala a Precio Unitario.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-LPE-030-24	<u>Importe de contrato.</u> \$36,523,098.83	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico de obra, se detectó que el OPD Salud, no integró la siguiente documentación: Programa Operativo Anual donde se observe la obra contratada, Solicitud de Obra Pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico, Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos, Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la dependencia, Validación Normativa, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Acuse de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, actas de comité de obras públicas, licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, Estudios Complementarios y/o de apoyo a proyectos, Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas), Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Termino de contrato.</u> 12-feb-14	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlan de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 20%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 23, 26, 27, 54 fracción VIII, 57 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Comercial MIRA, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Estela Ahuatzin Barrientos y el Arq. Uriel Lopez Morales.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Elaboración de Proyecto Ejecutivo a Precio Alzado y la Construcción para la Ampliación del area de Imagenologia del Hospital Infantil Tlaxcala a Precio Unitario.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-LPE-030-24	<u>Importe de contrato.</u> \$36,523,098.83	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico de obra, se detectó que el OPD Salud, no integró la siguiente documentación: Bases de concurso, Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones, Acta de presentación y apertura de las Propuestas Técnica y Económica de acuerdo en la convocatoria, Evaluación de las propuestas técnica y económica, Acta de fallo licitante adjudicado, Invitación al Órgano de Control, Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, Términos de referencia que deberán precisar el objetos y alcance del servicio y Procedimientos de adjudicación (Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos tres personas y Licitación Publica); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 12-feb-14	<u>Avance Físico.</u> 20%		
	<u>Municipio.</u> Apetatitlan de Antonio Carvajal.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Grupo Comercial MIRA, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Estela Ahuatzin Barrientos y el Arq. Uriel Lopez Morales.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Elaboración de Proyecto Ejecutivo a Precio Alzado y la Construcción para la Ampliación del area de Imagenología del Hospital Infantil Tlaxcala a Precio Unitario.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-LPE-030-24	<u>Importe de contrato.</u> \$36,523,098.83	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico de obra, se detectó que el OPD Salud, no integró la siguiente documentación: Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Notas de bitácora del periodo de la estimación, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 12-feb-14		<u>Importe ejercido.</u> ---	
3	<u>Municipio.</u> Apetatitlan de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 20%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Comercial MIRA, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
3	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Estela Ahuatzin Barrientos y el Arq. Uriel Lopez Morales.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
3	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Origen del Recurso: Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero- Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Elaboración de Proyecto Ejecutivo a Precio Alzado y la Construcción para la Ampliación del area de Imagenologia del Hospital Infantil Tlaxcala a Precio Unitario.	<u>Contrato número.</u> OMG-SESA-LPE-030-24	<u>Importe de contrato.</u> \$36,523,098.83	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$3,467,863.23, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física realizada el día 12 de marzo de 2025 por el factor penalización del cinco al millar, estipulado en el contrato, y por 28 dias de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 12 de febrero de 2025, correspondiente a las partidas siguientes: cimentación, piso, estructura metálica, muros, losa de entepiso, canceleria y carpintería, instalaciones, acabados, site (voz y datos), gases medicinales, aire acondicionado y sala de tomografía.	
	<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Importe ejercido.</u> ---			
	<u>Municipio.</u> Apetatitlan de Antonio Carvajal.	<u>Avance Físico.</u> 20%			
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlan.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$3,467,863.23	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula Decima Quinta del contrato de obra.	
	<u>Contratista.</u> Grupo Comercial MIRA, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del OPD Salud encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Estela Ahuatzin Barrientos y el Arq. Uriel Lopez Morales.	<u>Termino de convenio</u> ---			
	1	Total de Obs.	Suma	\$3,467,863.23	

Elaboró

Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vó.Bo.

Ingeniera David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

G.P. Jesús Rigoberto Anguero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra Pública. De los recursos de Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal, se detectó una inversión de \$36,523,098.83, que corresponde a 1 contrato con número OMG-SESA-LPE-030, misma que no se encuentra en su programa anual de obras. De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública, se detectó que el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró documentación a los expedientes técnicos unitarios de obra, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación, presupuestación en materia de obra pública, adjudicación y ejecución de obra pública, así mismo deberá aplicar las penas convencionales por incumplimiento en el plazo establecido en el contrato número OMG-SESA-LPE-030-24.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-LPE-030-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró programa operativo anual del contrato en mención, solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la dependencia, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, acuse de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, actas de comité de obras públicas, licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, validación, aprobación o autorización de proyecto (dictamen técnico, solo en caso de obras complejas), proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 20, 23, 26, 27 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.
Período:	enero – diciembre 2024.

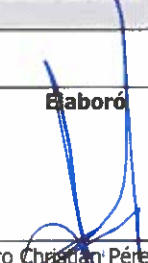
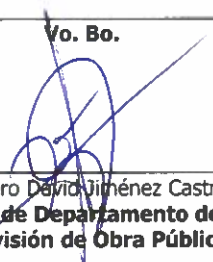
Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de Adjudicación de Obra Pública.		
Obs_02_AOP	En la obra con número de contrato: OMG-SESA-LPE-030-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró bases de concurso, manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo en la convocatoria, evaluación de las propuestas técnica y económica, acta de fallo licitante adjudicado, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, términos de referencia que deberán precisar el objetos y alcance del servicio y procedimientos de adjudicación (adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_03_AOP	Tipo de observación: Administrativa. Incumplimiento en el proceso de ejecución de Obra Pública. En la obra con número de contrato: OMG-SESA-LPE-030-24, el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no integró Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Notas de bitácora del periodo de la estimación, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.	N/A	Anexo A
Fundamento legal: Artículos 54, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Dependencia fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales 2023, Participaciones Estatales 2024 y Aportación Líquida Estatal.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Tipo de observación: Penas Convencionales. Incumplimiento a la Normativa en materia de Obra Pública.		
Obs_01_AOP	En la obra con número de contrato OMG-SESA-LPE-030-24 , el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, deberá aplicar las Penas Convencionales por \$3,467,863.23, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física realizada el día 12 de marzo de 2025 por el factor de penalización del cinco al millar, estipulado en el contrato, y por los 28 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 12 de febrero de 2025, correspondiente a las partidas siguientes: cimentación, piso, estructura metálica, muros, losa de entrepiso, cancelería y carpintería, instalaciones, acabados, site (voz y datos), gases medicinales, aire acondicionado y sala de tomografía.	\$3,467,863.23	Anexo D
Fundamento legal: Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula Decima Quinta del contrato de obra; Clausula Décima Quinta del contrato de obra.			

Elaboró  Ingeniero Christian Pérez Ramírez. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suárez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	---	---